**Enfoque de política de equidad de género del Centro Nacional de**

**Prevención de Desastres**

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) tiene como **misión** Salvaguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres, por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores, así como la formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil, con objeto de lograr una sociedad más resiliente.

Su **visión** Ser un Centro técnico–científico e innovador en materia de prevención de desastres, así como un referente en los tres órdenes de gobierno y en el ámbito internacional, cuyas acciones incidan en la reducción efectiva del riesgo para lograr una población más resiliente desde lo local, un país más seguro, más justo e incluyente y en paz.

**Líneas de acción:**

* Capacitar a los servidores públicos en materia de igualdad de género.
* Promover el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
* Atender a través de la persona consejera y del Comité de Ética los casos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
* Utilizar el lenguaje incluyente en los documentos oficiales emitidos por esta dependencia.
* Incorporar en informes internos, así como en los documentos de difusión, el lenguaje incluyente.
* Actualizar los indicadores de género, aportados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para integrarlos en el Atlas Nacional de Riesgos, con objeto de que sirvan como evidencia para sustentar la toma de decisiones en materia de políticas públicas, para la gestión del riesgo de desastre con equidad de género.
* Generar información que pueda servir como medio de consulta, análisis y evaluación, con un enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, basándose en la total transparencia de datos y la accesibilidad ilimitada a ella. Esto a través de la actualización de las capas del Atlas Nacional de Riesgos (ANR) que contemplan este tipo de información sensible.
* Integrar en el Atlas Nacional de Riesgos indicadores de género predeterminados con el fin de contar con evidencias y argumentos racionales que permitan establecer procedimientos para integrar la perspectiva de género.
* Impulsar la creación de indicadores de género dentro de la evaluación del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana.
* Participar en la Mesa de trabajo con Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos que tiene como fin establecer estrategias de colaboración entre las áreas de la Coordinación Nacional de Protección Civil, las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y los estados y municipios. El Centro Nacional de Prevención de Desastres colabora directamente en los siguientes objetivos específicos:
	+ Realizar un Diagnóstico Nacional sobre la incorporación de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos en las Unidades Estatales de Protección Civil de las 31 entidades federativas de la república mexicana con el objetivo de crear una estrategia a nivel nacional para incorporar la perspectiva de género en el SINAPROC:
	+ Reforzar la cultura institucional en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra la mujer, a través de una estrategia de sensibilización y capacitación de los integrantes de la CNPC, CENAPRED, así como los demás integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.